



Avellaneda, 14 de Diciembre de 2011

VISTO:

El Decreto 436/00, el Reglamento de compras y contrataciones de la UNDAV y el expediente Nro 01-624-2011 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria tiene como objeto impulsar el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general;

Que el propósito de esa Secretaría es generar un intercambio que permita no solo transmitir conocimiento sino ser permeable a recibir aportes que enriquezcan los procesos de enseñanza e investigación.

Que la mencionada Secretaría elevo oportunamente nota solicitando la autorización para realizar el Taller Debate "La Actualidad cultural en Avellaneda"

Que la Universidad Nacional de Avellaneda cuenta con la carrera de Licenciatura en Gestión Cultural,

Que dicho taller tiene por objeto establecer un debate sobre las distintas experiencias y perspectivas sobre la cultura en Avellaneda,

Que el mismo será organizado en conjunto por el Departamento de Cultura y Artes, la Secretaría de Extensión Universitaria y el Colectivo Cultural y Popular Embarriarte.

Que de acuerdo a la fecha prevista de realización de la actividad, y el monto del presupuesto solicitado hace imposible el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la contratación necesaria.

Que tales circunstancias habilita la posibilidad de apartarse del procedimiento previsto para las contrataciones, toda vez que de seguir dicho procedimiento, la conclusión del mismo, tornaría abstracta su prosecución y frustraría el objetivo perseguido.

A handwritten signature in black ink is located in the bottom left corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single, continuous stroke.



Que el monto previsto para el gasto habilita la vía de la contratación directa.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector Organizador por las leyes 24.521, 26.543 y el Decreto 842/2010.

POR ELLO,

El Rector Organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar la organización y realización del Taller Debate: "La Actualidad Cultural en Avellaneda" que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre del 2011 a las 18:30 hs.

ARTÍCULO 2: Aprobar el presupuesto para su ejecución, fijando el pago único cuyo monto asciende a la suma de de Pesos Trescientos Cincuenta (\$350.-)

ARTÍCULO 3: Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar la correspondiente imputación preventiva del presupuesto respecto a la suma autorizada.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese a las Secretarías Administrativas y de Extensión Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN
Nº

603 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA